ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739	CONTRATO No.	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	En el presente periodo se realizó identificación de la población objeto de servicio social *Exgrupo* / *Cantidad PPR* *AUC* 4 *ELN* 11 *FARC* 24 *Total general* 39 De las PPR que aún no cuentan con servicio social 8 PPR tienen menos o un año en la ruta, 13 PPR tienen entre 2 - 3 años en la ruta 12 PPR con más de tres años en la ruta de reintegración. Estos últimos son se les debe dar prioridad en la realización del servicio social debido a que cuentan con el tiempo para culminar el proceso de reintegración. Evidencia: - INFORME SERVICIO SOCIAL_220119
2. Apoyar al coordinador en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención y garantizar la aplicación de los métodos de operación correspondientes a la ruta de reintegración.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el presente periodo se envió informe de servicio social a los profesionales reintegradores, donde se identifica además de los avances obtenidos hasta el 2018, también la población objeto para el 2019, dando instrucciones para la implementación de las ASS sobre todo con las PPR excombatientes de las AUC, por la otorgación de los beneficios jurídicos de la ley 1424 de 2010. Evidencia: - Correo electrónico
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el presente periodo se empezó la construcción de un documento para dar orientaciones a los profesionales reintegradores en cuanto a ejecución de los logros y metas (7.4. y 7.2.) de los planes de trabajo. El desarrollo de dichas metas es necesario como preparación para la implementación de las acciones de servicios social por parte de las PPR, el cual está contemplado dentro de los métodos de operación de la entidad. Evidencia: - Borrado, documento escenarios para la reconciliación.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En el presente periodo se realizó reunión con la coordinadora con el fin de establecer las líneas generales de trabajo desde la estrategia de corresponsabilidad como apoyo al trabajo que haces los PR 2 en los diferentes municipios; así como la participación en espacios interinstitucionales que son claves o estratégicos para potencias la implementación de las políticas de reincorporación y reintegración. Se estableció la participación en: - Mesa regional de reconciliación - Mesa interinstitucional de reincorporación - CUE (Universidad – empresa – estado) - Concejos municipales de paz - Concejos de Justicia Transicional Evidencia: - Listado de asistencia

DIC.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739
CONTRATO No.	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación
6. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el presente periodo se realizó revisión de actas de compromiso y certificados de SS registrados en el SIR. En cuanto a las actas de compromiso de SS, 1 de los 10 PPR revisados no cuenta con el acta adjunta en el módulo, se dieron instrucciones al profesional reintegrador asignado con el fin de realizar el ajuste. Siguiendo con los certificados de SS; los 10 revisados cumplen con los requisitos mínimos de información que requiere la entidad en sus métodos de operación en cuanto al SS. Evidencias: - Base de revisión SS
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En el presente periodo, en reunión de equipo primario se estableció el cronograma anual de entrenamiento y reentrenamiento; así como las actividades de bienestar para el grupo territorial. Por otro lado, se envió informe de servicio social a los profesionales reintegradores, donde se identifica además de los avances obtenidos hasta el 2018, también la población objeto para el 2019, dando instrucciones para la implementación de las ASS sobre todo con las PPR excombatientes de las AUC, por la otorgación de los beneficios jurídicos de la ley 1424 de 2010. Evidencia: - Correo electrónico - Listado de asistencia (acta de reunión equipo primario)
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el presente periodo se realizó reunión con la coordinadora con el fin de establecer las líneas generales de trabajo en relación con las intervenciones comunitarias del GT, las cuales serán acompañadas por los profesionales Camilo Moreno y Juan Lara; y por la promotora de reintegración Yolanda Hernández. Se estableció el acompañamiento en los siguientes municipios: - Mutatá (San José de León) Comité de Genero. - Apartadó (San José de Apartadó) colectivo juvenil de comunicaciones - Babeiba, MRC - Carmen del Darién (Brisas) - Turbo (vereda Casanova) acompañamiento a Agrocampaz. Se sostuvo reunión con la secretaria de Bienestar social y la corporación Buena Vibra con el fin de establecer una agenda de trabajo para impulsar la iniciativa. Se concertaron dos reuniones el 01 de febrero a las 3 pm y el 7 de febrero a las 9 am.
11. Apoyar al coordinador en la implementación y seguimiento a la terminación del proceso de reintegración a la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : ES-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739
CONTRATO No.	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Apoyar al coordinador para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En el presente periodo se realizó ajuste al indicador de comunidades del 2018 por solicitud de planeación, en relación con la cantidad de personas beneficiadas con las intervenciones comunitarias implementadas en el GT: **CAREPA - Fortalecimiento comunitario para construcción de confianza** **Beneficiarios:** Ingrese el tipo de Beneficiario (NNAJ, adulto mayor, victimas, indígena, excombatientes, etc.) con perspectivas diferenciales y enfoque de género. / **No. de Beneficiarios** — Hombres / Mujeres / Total población incitativa NNAJ: 11 / 19 Adultos: 5 / 15 Adulto mayor: 1 / 3 17 / 37 / 54 **NECOCLI - Formación de Líderes Comunitarios para la Reconciliación** **Beneficiarios:** Ingrese el tipo de Beneficiario (NNAJ, adulto mayor, victimas, indígena, excombatientes, etc.) con perspectivas diferenciales y enfoque de género. / **No. de Beneficiarios** — Hombres / Mujeres / Total población iniciativa Líderes comunitarios: 18 / 5 Comunidad: 5 / 23 / 5 / 28
12. Apoyar al coordinador para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	**CHIGORODÓ - Mambrú no va a la Guerra** **Beneficiarios:** Ingrese el tipo de Beneficiario (NNAJ, adulto mayor, victimas, indígena, excombatientes, etc.) con perspectivas diferenciales y enfoque de género. / **No. de Beneficiarios** — Hombres / Mujeres / Total población Iniciativa NNAJ: 65 / 1 / 66 **TURBO- Mambrú Constructor de paz** **Beneficiarios:** Ingrese el tipo de Beneficiario (NNAJ, adulto mayor, victimas, indígena, excombatientes, etc.) con perspectivas diferenciales y enfoque de género. / **No. de Beneficiarios** — Hombres / Mujeres / Total población iniciativa NNAJ: 29 / 23 / 52 Sin embargo, para el 2019, se está a la espera de instrucciones sobre cuáles serán los ind cadores a trabajar en esta vigencia.
13. Apoyar al coordinador en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En el presente informe no se tenian planeadas actividades para dicha obligación
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el presente informe no se tenian planeadas actividades para dicha obligación
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo se presentaron los siguientes informes: - Informe de actividades mes de enero. - Informe de avance servicio social.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739	CONTRATO No.	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades, o se participaron los siguientes espacios de trabajo: - 15 de enero. Reunión general. La coordinadora - 17 reunión de equipo primario. Los temas tratados fueron los siguientes: Se realizó socialización del Tablero de control de reintegración y reincorporación, haciendo énfasis en aquellos indicadores que requieren de mejora; se realizó el cronograma de entrenamiento y reentrenamiento par el 2019; se socializó las líneas generales de la estrategia de corresponsabilidad y la estrategia comunitaria. Evidencia: - Listados de asistencia
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. (Se refiere a las obligaciones generales y los items 23) Obligacion de confidencialidad 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación proteccion de datos personales)	En el presente periodo, y para dar inicio al contrato se cargó en el SECOP II el pago de la poliza de garantía del presente contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. (Se refiere a las obligaciones generales y los items 23) Obligacion de confidencialidad. 24) Obligacion de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales)	Obligación 23 de confidencialidad: A. Durante el periodo de informe se mantuvo la integridad, reserva y confidencialidad de la información de la entidad. B y D. Se conservó con sigilo la información a la que accedió de PPR y la entidad. C. Se cumplió con lo estipulado en el código de ética de la entidad. Obligación 24 cumplimiento Manual del sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI: Durante el periodo informado se procuró por el desarrollo de los procesos de acuerdo al SGSI. Obligación 25 protección de datos personales: Durante el periodo informado se cumplió como CONTRATISTA con lo estipulado en el contrato para el manejo de los datos personales.

Juan Camilo Lara A
JUAN CAMILO LARA ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carolina Rodriguez

Fecha VoBo: Feb 1 /2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"